



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 39, fecha: viernes, 23 de Febrero de 2018

DIPUTACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MODIFICACIONES PUNTUALES RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018

616

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2018, que se indican a continuación:

MODIFICACIONES PUNTUALES RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2018

ARQUITECTURA Y URBANISMO:

- a) Amortización puesto: -
- b) Creación de puesto: -
- c) Modificación de puesto:

- nº 35 ENCARGADO DE SERVICIO VIGILANTE DE OBRAS. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 810 puntos (sube 25 puntos)



- nº 13 JEFE SERVICIO ARQUITECTURA Y URBANISMO. Se incrementan 50 puntos en experiencia, pasando de 100 a 150, y 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 125.

Total puntos complemento específico: 1710 puntos (sube 75 puntos)

- nº 1053 ARQUITECTO. Se incrementan 50 puntos en mando, pasando de 50 a 100. Sube 50 en experiencia, pasando de 100 a 150.

Total puntos complemento específico: 1360 puntos (sube 100 puntos)

- nº 2111 RESPONSABLE DE DELINEACIÓN. Se incrementan 75 puntos en el factor titulación, pasando de 235 a 310.

Total puntos complemento específico: 860 puntos (sube 75 puntos)

- nº 21 DELINEANTE. Se reducen 25 puntos en el factor penosidad, pasando de 25 a 0 y se incrementan 25 puntos en dedicación. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 735 puntos (sube 25 puntos)

- nº 5003 ADMINISTRATIVO ARQUITECTURA. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50 y 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 puntos (sube 50 puntos)

- nº 24 OFICIAL DE OFICIOS DELINEACIÓN. Se incrementan 25 puntos en el factor dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 610 puntos (sube 25 puntos)

- nº 5013 JEFE DE NEGOCIADO ARQUITECTURA Y URBANISMO. Se incrementan 25 puntos en el factor mando, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 19 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ARQUITECTURA Y URBANISMO. Se incrementan 25 puntos en el factor dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica. Se incrementan 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 puntos (sube 50 puntos)

- nº 1007 SUBALTERNO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. Se incrementan 25 puntos en el factor dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 puntos. (sube 25 puntos)



- nº 17 ARQUITECTO TÉCNICO PROYECTOS Y OBRAS. Sube 50 en mando, pasando de 50 a 100.

Total puntos complemento específico: 1210 puntos. (sube 50 puntos)

CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER:

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 78 ENCARGADO DE SERVICIOS MECÁNICOS. Se incrementan 25 puntos en el factor esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50 puntos y se reducen 25 puntos en el factor penosidad, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 835 puntos (no modifica)

- nº 80 OFICIAL DE OFICIOS SERVICIOS MECÁNICOS. Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Se reducen 50 puntos en el factor experiencia, pasando de 100 a 50; se reducen 25 puntos en mando, pasando de 50 a 25. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se reducen 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50.

Total puntos complemento específico: 710 puntos (no modifica)

- nº 81 OPERARIO SERVICIOS TALLER. Se incrementan 25 puntos en factor experiencia, pasando de 25 a 50. Se reducen 25 puntos en penosidad, pasando de 100 a 75.

Total puntos complemento específico: 560 puntos (no modifica)

- nº 82 JEFE DE SECCIÓN CENTROS COMARCALES Y RESPONSABLE DE TALLER. Se le cambia la denominación a JEFE DE SECCIÓN RESPONSABLE DEL CENTRO COMARCAL GUADALAJARA-SUR.

Se modifican las responsabilidades generales: Apoyo técnico: redacción de informes, memorias, dirección, control y seguimiento de obras en materia propia de su titulación (edificios y demás infraestructuras civiles) a municipios de su propio Centro y eventualmente a los del Centro Comarcal de Cogolludo y Cifuentes.

Se modifican las funciones suprimiendo todas las relativas al taller y servicios mecánicos.

Se reducen 75 puntos en el factor repercusión, pasando de 300 a 225. Se reducen 25 puntos en el factor esfuerzo físico, pasando de 25 a 0.



Total puntos complemento específico: 1285 puntos (baja 100), quedando un factor de cuadro de 100, total puntos 1385.

- nº 83 JEFE DE SERVICIO CENTROS COMARCALES, COOPOERACIÓN MUNICIPAL, MANTENIMIENTO, SERVICIOS MECÁNICOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. Sube 50 puntos en el factor experiencia, pasando de 100 a 150.

Total puntos complemento específico: 1810 puntos (sube 50 puntos)

- nº 830 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER. Se le añade en las Responsabilidades Generales: apoyo técnico al Centro Comarcal de Cifuentes y se le añaden también las siguientes funciones:

- Redacción de informes y memorias.
- Dirección, control y seguimiento de obras en materia propia de su titulación (edificios y demás infraestructuras civiles).

Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1560 puntos (sube 25 puntos)

- nº 828 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL. Se añaden las siguientes funciones:

- Control, seguimiento y emisión de informes de los movimientos de todos los vehículos mediante control de equipos GPS.
- Emisión de informes, memorias, certificados y demás documentación en materia de apertura de establecimientos y demás necesidades administrativas que soliciten ayuntamientos.

Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 1185 puntos (sube 25 puntos)

- nº 507 ADMINISTRADOR CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 810 puntos (sube 25 puntos)

- nº 5008 ADMINISTRATIVO SERVICIOS CENTRALES DE CENTROS COMARCALES, MANTENIMIENTO Y TALLER. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50; se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 puntos (sube 50 puntos)

- nº 75 OFICIAL DE OFICIOS CONDUCTOR VEHÍCULOS Y MAQUINARIA. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100 puntos. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 .

Total puntos complemento específico: 685 puntos (sube 50 puntos)



- nº 84 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTROS COMARCALES Y MANTENIMIENTO (Servicios Centrales). Se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.. Se incrementan 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 puntos (sube 50 puntos)

- nº 549 CONDUCTOR MANTENIMIENTO VEHÍCULOS LIGEROS. Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos.

Total puntos complemento específico: 660 puntos (sube 100 puntos)

- nº 1038 OFICIAL CONDUCTOR TRANSPORTE DE MAQUINARIA, AGUA Y OTROS. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Disminuye 25 puntos en mando, pasando de 25 a 0. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos), quedando un factor de cuadro de 25, total puntos 710.

- nº 26 OFICIAL DE OFICIOS ALBAÑIL MANTENIMIENTO Y CENTROS COMARCALES. Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Disminuye 75 puntos en mando, pasando de 100 a 25. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 150. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuyen 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuyen 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 (sube 25 puntos) que se absorben del factor de cuadro, por lo que no modifica.

- nº 29 OFICIAL DE OFICIOS PINTOR MANTENIMIENTO. Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Se incrementan 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 puntos (sube 100)



- nº 32 OFICIAL SERVICIOS CERRAJERO. Se modifica la jornada, de continua a continua prolongada y el horario pasa a ser Invierno L a J:8:00-14:00 y 15:00-18:00, V 8:00-14:30. Verano: La J: 8-14 y 15-18:30 V:08-14:30.

Se incluye en sus funciones la de "Realizar todos los trabajos de transporte, instalación o montaje de material de actos públicos"

Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Se incrementa 50 puntos en mando, pasando de 0 a 25. Se incrementa 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Se incrementan 50 puntos en jornada, pasando de 0 a 50. Se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 puntos (sube 175 puntos), de los que 100 se absorben del factor de cuadro.

- nº 33 OFICIAL DE OFICIOS FONTANERO. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Se incrementa 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Se incrementan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 puntos (sube 100 puntos) de los que 75 se absorben del factor de cuadro.

- nº 38 OFICIAL DE OFICIOS CARPINTERO MANTENIMIENTO. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50 puntos. Se incrementa 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Se incrementa 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 puntos (sube 100 puntos) de los que 75 se absorben del factor de cuadro.

- nº 93 OFICIAL CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA. Se incrementa 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo



físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 50 puntos en penosidad, pasando de 100 a 50.

Total puntos complemento específico: 735 puntos (no varía)

- nº 94 OFICIAL CONDUCTOR CAMIÓN. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Se incrementa 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se aumenta 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 710 puntos (sube 75 puntos)

- nº 239 OFICIAL DE OFICIOS CONDUCTOR MANTENIMIENTO Y CENTROS COMARCALES. Se modifica la jornada, de continua a continua prolongada y el horario pasa a ser Invierno L a J:8:00-14:00 y 15:00-18:00, V 8:00-14:30. Verano: La J: 8-14 y 15-18:30 V:08-14:30

Se incluye la tarea de "Realizar todos los trabajos de transporte, instalación o montaje de material de actos públicos".

Se incrementan 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75, Se incrementa 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 50 puntos en penosidad, pasando de 100 a 50. Se incrementan 50 puntos en jornada. Se aumentan 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 puntos. (sube 125 puntos)

- nº 761 OFICIAL DE OFICIOS CONDUCTOR CAMIÓN DESATASCADOR. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Aumenta 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Aumenta 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se disminuye 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 763 OFICIAL DE OFICIOS JEFE DE GRUPO BRIGADA VERDE. Se incrementa 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 75. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Se incrementan 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 835 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 895 OFICIAL ALBAÑIL BRIGADA VERDE. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75 puntos. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Se incrementan 50 en repercusión, pasando



de 50 a 100. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Disminuye 50 puntos en penosidad, pasando de 100 a 50.

Total puntos complemento específico: 710 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 1790 OFICIAL ELECTRICISTA MANTENIMIENTO. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75 puntos. Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Se incrementan 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Se incrementan 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 puntos. Se disminuye 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Disminuye 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Aumenta 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Disminuye 25 en dedicación, pasando de 50 a 25. Pasando de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 3271 OFICIAL DE OFICIOS PROTOCOLO. Se incrementa 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75 puntos. Disminuye 50 puntos en repercusión, pasando de 150 a 100.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (no varía)

- nº 27 AYUDANTE DE SERVICIOS ALBAÑILERÍA MANTENIMIENTO Y CENTROS COMARCALES.

. Se incluye en sus funciones la de "Realizar todos los trabajos de transporte, instalación o montaje de material de actos públicos"

Disminuye 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 25 puntos. Aumenta 25 en mando, pasando de 0 a 25. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 510 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 28 OPERARIO ALBAÑILERÍA, MANTENIMIENTO Y CENTROS COMARCALES. Se incrementa 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 100. Se incrementan 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25. modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (sube 75 puntos), de los que 50 se absorben del factor de cuadro.

- nº 30 AYUDANTE DE SERVICIOS PINTOR MANTENIMIENTO. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Incrementa 25 puntos en peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 34 AYUDANTE DE SERVICIOS FONTANERO MANTENIMIENTO. Disminuye 25



en experiencia, pasando de 50 a 25. Se incrementan 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 36 AYUDANTE SERVICIO ELECTRICISTA MANTENIMIENTO. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Se incrementan 25 en penosidad, pasando de 75 a 100. Aumenta 25 peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (sube 50 puntos), que se absorben del factor de cuadro, quedando un factor de cuadro de 25. Total 510 puntos.

- nº 39 AYUDANTE SERVICIO CARPINTERÍA BRIGADA MANTENIMIENTO. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Se incrementan 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 95 AYUDANTE SERVICIOS BRIGADA VERDE. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Se incrementan 25 en mando, pasando de 0 a 25. Aumenta 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 560 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 96 OPERARIO BRIGADA VERDE. Aumenta 25 en esfuerzo físico pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 535 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 762 OPERARIO CAMIÓN DESATASCADOR. Aumenta 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 535 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 821 JEFE DE SECCIÓN RESPONSABLE DEL CENTRO COMARCAL DE MOLINA DE ARAGÓN. Se modifican las responsabilidades generales, quedando en "Apoyo técnico: Redacción de informes, memorias, dirección, control y seguimiento de obras en materia propia de su titulación (edificios y demás infraestructuras civiles a municipios de su Centro y eventualmente a los del CC. de Cifuentes.

Disminuye 75 puntos en repercusión, pasando de 300 a 225. Disminuye 25 en esfuerzo físico, pasando de 25 a 0.

Total puntos complemento específico: 1.335 puntos. (baja 100 puntos) que se absorben del factor de cuadro, por lo que no varía.



- nº 822 JEFE DE SECCIÓN RESPONSABLE DEL CENTRO COMARCAL DE SIGUENZA. Se modifican las responsabilidades generales, quedando en "Apoyo técnico: Redacción de informes, memorias, dirección, control y seguimiento de obras en materia propia de su titulación (edificios y demás infraestructuras civiles a municipios de su Centro y eventualmente a los del CC de Cogolludo.

Disminuye 75 puntos en repercusión, pasando de 300 a 225. Disminuye 25 en esfuerzo físico, pasando de 25 a 0.

Total puntos complemento específico: 1.335 puntos. (baja 100 puntos) que se absorben del factor de cuadro, por lo que no varía.

- nº 823 JEFE DE SECCIÓN RESPONSABLE DEL CENTRO COMARCAL DE COGOLLUDO. Se modifican las responsabilidades generales, quedando en "Apoyo técnico: Redacción de informes, memorias, dirección, control y seguimiento de obras hidráulicas, pavimentación, movimiento de tierras y demás específicas de su titulación a municipios de su Centro y eventualmente a los del CC. de Guadalajara-Sur y Sigüenza. Se modifican también las funciones añadiendo las siguientes:

- Desarrollar tareas de responsabilidad técnica para el correcto funcionamiento del servicio de recogida y transporte de residuos en la provincia de Guadalajara.
- Seguimiento y control técnico del contrato entre la Diputación Provincial de Guadalajara y la empresa que presta el servicio, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Se modifica el complemento específico. Puntos complemento específico: 1410, con el siguiente desglose:

Titulación: 510. Especialización: 200. Experiencia: 150. Mando: 100. Repercusión: 300. Esfuerzo intelectual: 75. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 0. Peligrosidad: 0. Jornada: 0. Dedicación: 75

Total puntos complemento específico: 1.410 puntos

- nº 98 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO COMARCAL. Aumenta 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica. Se incrementan 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 puntos (sube 50 puntos)

- nº 99 OFICIAL DE OFICIOS FONTANERO. Se incrementa el número de titulares, pasando de 6 a 8.

Aumenta 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 en experiencia pasando de 75 a 50. Aumenta 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de



75 a 50. Aumenta 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Disminuye 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 100 OFICIAL ELECTRICISTA CENTROS COMARCALES. Aumenta 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Aumenta 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Aumenta 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Disminuye 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 101 OFICIAL ALBAÑIL CENTROS COMARCALES. Aumenta 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Baja 25 en mando, pasando de 50 a 25. Aumenta 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Aumenta 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Disminuye 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 25 puntos), que se absorben del factor de cuadro, quedándole un factor de cuadro de 25. Total puntos 710

- nº 104 OFICIAL JEFE DE GRUPO FONTANERO. Cambia la denominación a OFICIAL JEFE DE GRUPO CENTROS COMARCALES. Se incrementa el número de titulares, pasando de 1 a 5. Se modifica la especialidad, pasando de FPI fontanería/graduado escolar a FPI (o albañil o fontanero o electricista). Se modifican las Responsabilidades Generales de "Coordinar y realizar los trabajos asignados del ramo de fontanería en el Centro Comarcal de Guadalajara-Pastrana", a "Además de las tareas de su oficio, coordinar los trabajos del resto del personal de oficio en el Centro Comarcal asignado".

Disminuye 25 en experiencia, pasando de 100 a 75. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Sube 25 en penosidad, pasando de 75 a 100. Aumenta 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Disminuye 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 785 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 891 OFICIAL OFICIOS CONDUCTOR CENTROS COMARCALES. Aumenta 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50.



Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 894 OFICIAL JEFE DE GRUPO ELECTRICISTA. Cambia la denominación a OFICIAL ELECTRICISTA ITINERANTE. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 100 a 75. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 785 puntos. (no varía)

- nº 907 OFICIAL DE OFICIOS DETECCIÓN DE FUGAS DE CENTROS COMARCALES. Aumenta 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 1040 OFICIAL JEFE DE GRUPO FONTANERO ITINERANTE. Cambia la denominación a OFICIAL FONTANERO ITINERANTE. Disminuye 25 en experiencia, pasando de 100 A 75. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 785 puntos. (no varía)

- nº 102 OPERARIO CENTROS COMARCALES. Se incrementa el número de titulares de 7 a 9.

Aumenta 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 75 a 100. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 535 puntos. (sube 50 puntos), quedando absorbido el factor de cuadro.

- nº 1031 AYUDANTE ALBAÑILERÍA CENTROS COMARCALES. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 25. Aumenta 25 puntos en peligrosidad, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 535 puntos. (no varía)

- nº 1032 AYUDANTE SERVICIOS ELECTRICIDAD ENTROS COMARCALES. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 25. Aumenta 25 puntos en peligrosidad, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 535 puntos. (no varía)

COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE:

a) Amortización puesto: -



b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 1034: SUBALTERNO COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 puntos. (sube 25 puntos)

- nº 518 OFICIAL JEFE DE ORDENANZAS, RECEPCIONISTAS Y PORTEROS. Sube 25 puntos en experiencia, pasando de 25 a 50. Baja 50 puntos en mando, pasando de 150 a 100. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 puntos. (no varía)

- nº 127 ADMINISTRADOR COORDINADOR COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Baja 100 en mando, pasando de 250 a 150. Aumenta 75 en repercusión, pasando de 150 a 225. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 100. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, pasando de jornada especial a normal localizable. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 1335 puntos. (sube 200 puntos)

- nº 110 AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMPLEJO Y RESIDENCIA. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50 puntos. Se incrementan 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 puntos (sube 50 puntos)

- nº 112 CELADOR COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE. Sube 25 puntos en experiencia, pasando de 25 a 50. Aumenta 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 puntos. (sube 100 puntos)

- nº 514 RECEPCIONISTA PORTERO. Sube 25 puntos en experiencia, pasando de 25 a 50. sube 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Baja 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50.

Total puntos complemento específico: 560 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 515 AYUDANTE SERVICIOS LAVADERO. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 25. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 50 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25 , modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica

Total puntos complemento específico: 435 puntos. (sube 25 puntos)



- nº 517 AYUDANTE SERVICIOS LIMPIEZA. Se modifica el número de titulares, pasando de 13 a 12.

Sube 25 puntos en repercusión, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 510 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 545 COORDINADOR LIMPIEZA. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 610 puntos. (no varía)

- nº 896 COORDINADOR SERVICIOS MÚLTIPLES Y MANTENIMIENTO COMPLEJO PRÍNCIPE FELIPE. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 50 en mando, pasando de 50 a 100. Baja 25 puntos en peligrosidad, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 610 puntos. (no varía)

- nº 5180 AYUDANTE SERVICIOS CONSERJE PORTERO. Aumenta 25 puntos en experiencia, pasando de 25 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Baja 25 puntos en penosidad, pasando de 75 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica

Total puntos complemento específico: 510 puntos. (sube 75 puntos)

COMPLEJO SOCIO SANITARIO:

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 303 AUXILIAR DE ENFERMERÍA. Aumenta 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Sube 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 75. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 735 puntos. (sube 50 puntos)

- nº 300 MÉDICO DE GUARDIA. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200.

Total puntos complemento específico: 1335 (sube 100 puntos)

- nº 524 MÉDICO GENERALISTA. Aumenta 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200.



Total puntos complemento específico: 1160 puntos. (sube 100 puntos) que se absorben del factor de cuadro.

CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS.

- a) Amortización puesto: -
- b) Creación de puesto: -
- c) Modificación de puesto:

- nº 231 JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS. Baja 50 puntos en experiencia, pasando de 200 a 150. Baja 50 en mando, pasando de 100 a 50. Baja 100 en repercusión, pasando de 500 a 400. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 125. .

Total puntos complemento específico: 2085 (baja 175 puntos), quedando absorbido el factor de cuadro, por lo que no varía

- nº 554 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS. (Movilidad interadministrativa). Sube 75 en repercusión, pasando de 225 a 300. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1435 (sube 100 puntos)

- nº 232 JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS. Baja 50 puntos en experiencia, pasando de 150 a 100. Sube 75 en repercusión, pasando de 150 a 225. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 835 (sube 50 puntos)

- nº 233 JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 548 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN DE OBRAS, PLANES PROVINCIALES Y PROYECTOS EUROPEOS. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica .Se incrementan 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 puntos (sube 50 puntos)



CULTURA Y EDUCACIÓN:

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 3334 COORDINADOR DE ACTIVIDADES JUVENILES. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 860 (sube 25 puntos)

- nº 3013 ADMINISTRATIVO JUVENTUD. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Aumenta 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal, a preferente y esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 3267 OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES. Baja 25 puntos en especialización, pasando de 50 a 25. Baja 50 en experiencia, pasando de 75 a 25. Baja 50 en repercusión, pasando de 75 a 25. Sube 25 en esfuerzo físico, pasando de 50 a 75. Aumenta 25 en penosidad, pasando de 75 a 100. Sube 75 en peligrosidad, pasando de 0 a 75.

Total puntos complemento específico: 560 (no varía)

- nº 221 JEFE DE SECCIÓN, ARCHIVO, BIBLIOTECA Y FOTOTECA. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose la dedicación de normal, a preferente habitual

Total puntos complemento específico: 1285 (sube 175)

- nº 222 ARCHIVERO. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 puntos en mando, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 125)

- nº 223 TÉCNICO DE ARCHIVO ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200.

Total puntos complemento específico: 960 (sube 100)

- nº 225 TÉCNICO DE BIBLIOTECA-ARCHIVO Y FOTOTECA. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 100)

- nº 227 ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO DE CULTURA. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 25 en jornada, pasando de 25 a 0.



Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 1060 JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CULTURA Y EDUCACION. Sube 50 puntos en mando, pasando de 50 a 100. Baja 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 75. Baja 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 25 a 0. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificándose la dedicación de preferente esporádica a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 885 (sube 25 puntos)

- nº 228 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CULTURA. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, pasando de dedicación normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 220 JEFE DE SERVICIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Sube 50 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 125. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificándose la dedicación de normal a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 1585 (sube 75 puntos)

- nº 1035 SUBALTERNO DE CULTURA. Baja 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 0.

Total puntos complemento específico: 435 (baja 25 puntos), quedándole un factor de cuadro de 25 puntos. Total 460 puntos.

DEPORTES:

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 2560 JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES. Baja 50 puntos en especialización, pasando de 350 a 300. Sube 50 puntos en mando, pasando de 100 a 150. Sube 25 puntos en jornada, pasando de 0 a 25, pasando de jornada normal a normal flexible.

Total puntos complemento específico: 1660 (sube 25 puntos)

- nº 2570 DIRECTOR TÉCNICO DEPORTIVO. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75 .

Total puntos complemento específico: 1385 (sube 25 puntos)

- nº 298 FISIOTERAPEUTA. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100



a 200. Baja 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 0.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 75 puntos)

- nº 2680 JEFE DE SECCIÓN ADMON GENERAL DE DEPORTES. Se modifica el nivel de complemento de destino del 22 al 24.

Sube 25 puntos en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 1035 (sube 50 puntos)

- nº 2334 COORDINADOR ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 860 (sube 25 puntos)

- nº 2013 ADMINISTRATIVO DEPORTES. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 25 puntos)

- nº 2620 PROFESOR COORDINADOR DEPORTIVO. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Sube 25 en mando, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 75 puntos)

- nº 2610 PROFESOR DEPORTIVO. Sube 25 puntos en mando, pasando de 0 a 25. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 (sube 50 puntos)

- nº 911 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25. modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 2014 OFICIAL OFICIOS Y SERVICIOS. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Baja 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 25. Sube 50 en peligrosidad, pasando de 0 a 50. Baja 25 puntos en jornada, pasando de 100 a 75. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de preferente habitual a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 2630 MONITOR DEPORTIVO. Sube 25 puntos en mando, pasando de 0 a 25. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 510 (sube 50 puntos)



- nº 2650 ENCARGADO DE SERVICIOS. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 100 a 75. Baja 50 en mando, pasando de 150 a 100. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 50. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 735 (no varía)

- nº 2018 SUBALTERNO DE DEPORTES. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25. modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

- nº 2640 AUXILIAR DEPORTIVO. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25)

- nº 2660 AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA. Se declara A/A.

Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 50 a 25. Baja 50 en repercusión, pasando de 100 a 50. Sube 50 en esfuerzo físico, pasando de 25 a 75. Sube 25 en penosidad, pasando de 50 a 75. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

- nº 2670 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. Baja 25 en especialización, pasando de 50 a 25. Baja 50 puntos en experiencia, pasando de 75 a 25. Baja 50 en repercusión, pasando de 75 a 25. Sube 25 puntos en esfuerzo físico, pasando de 50 a 75. Sube 25 en penosidad, pasando de 75 a 100. Sube 75 en peligrosidad, pasando de 0 a 75.

Total puntos complemento específico: 560 (no varía)

- nº 2019 MÉDICO DE DEPORTES. Sube 50 puntos en experiencia, pasando de 50 a 100.

Total puntos complemento específico: 1235 (sube 50 puntos)

ESCUELA DE FOLCLORE

- a) Amortización puesto: -
- b) Creación de puesto: -
- c) Modificación de puesto:

- nº 244 ADMINISTRADOR COORDINADOR ESCUELA DE FOLCLORE. Sube 200 en titulación, pasando de 310 a 510. Sube 100 en especialización, pasando de 100



a 200. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en jornada, pasando de 50 a 75 puntos.

Total puntos complemento específico: 1385 (sube 375 puntos)

- nº 2481 MONITOR COORDINADOR DE ARTESANÍA. Sube 75 en especialización, pasando de 25 a 100. Sube 25 en experiencia, pasando de 25 a 50. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 75. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 910 (sube 225 puntos)

- nº 248 MONITOR ESCUELA DE FOLCLORE. Sube 25 en experiencia, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 610 (sube 50 puntos)

- nº 2482 MONITOR COORDINADOR DE MÚSICA Y DANZA. Sube 25 en experiencia, pasando de 25 a 50. Sube 50 puntos en mando, pasando de 50 a 100. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 735 (sube 100 puntos)

- nº 245 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESCUELA DE FOLCLORE. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 2451 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESCUELA DE FOLCLORE. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 (sube 50 puntos)

- nº 2470 SUBALTERNO ESCUELA FOLCLORE (tarde). Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Baja 25 en jornada, pasando de 25 a 0. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

- nº 331 PROFESOR DE DANZA. Sube 25 en especialización, pasando de 50 a 75. Sube 25 en experiencia, pasando de 25 a 50. Baja 50 en repercusión, pasando de 150 a 100. Sube 25 en esfuerzo físico, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)



GABINETE DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 180 JEFE DE SECCIÓN GABINETE DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS (movilidad interadministrativa). Sube 25 en jornada, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 1610 (sube 25 puntos) quedando absorbido el factor de cuadro, por lo que no varía.

- nº 176 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA (movilidad interadministrativa). Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 510 (sube 25 puntos)

- nº 184 CONDUCTOR DE PRESIDENCIA (movilidad interadministrativa). Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 835 (sube 50 puntos)

- nº 5006 ADMINISTRATIVO PRENSA. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 218 OFICIAL OFICIOS FOTÓGRAFO. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 puntos a 50. Sube 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Baja 50 en esfuerzo físico, pasando de 50 a 0. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 50 en dedicación, pasando de 50 a 100.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 178 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA (Movilidad interadministrativa). Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 25 puntos)

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -



c) Modificación de puesto:

- nº 533 JEFE SERVICIO INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Sube 50 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 125.

Total puntos complemento específico: 1635 (sube 50 puntos)

- nº 1002 ADJUNTO JEFE SERVICIO INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. Baja 50 puntos en especialización, pasando de 350 a 300. Sube 50 en experiencia, pasando de 100 a 150. Sube 75 puntos en repercusión, pasando de 225 a 300. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1560 (sube 100 puntos)

- nº 538 TÉCNICO ESPECIALISTA INST. FORMACIÓN Y APOYO AL USUARIO. Sube 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 710 (sube 25 puntos)

- nº 539 RESPONSABLE PROGRAMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 25 a 50, modificándose la dedicación de preferente esporádica a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 1035 (sube 25 puntos)

- nº 897 MONITOR INTERNET Y APOYO INFORMÁTICO AL USUARIO. Se modifica la clase, suprimiendo TGM, quedando TEC.AUX y en especialidad se suprime Diplomado, quedando FPII Informática o equivalente.

Baja 75 puntos en titulación, pasando de 310 a 235. Sube 25 en mando, pasando de 0 a 25. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, pasando de continúa a normal flexible. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificándose la dedicación de preferente esporádica a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 860 (no varía)

- nº 556 AUXILAR ADMINISTRATIVO INFORMÁTICA. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES :

a) Amortización puesto:

- nº 956 INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS Y RESIDUOS.

b) Creación de puesto: -



c) Modificación de puesto:

- nº 50 OFICIAL OFICIOS SEÑALIZACIÓN VÍAS PROVINCIALES. Sube 50 puntos en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Baja 75 en mando, pasando 100 a 25. Sube 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Sube 25 puntos en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 puntos en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 52 OFICIAL OFICIOS MAQUINISTA INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Baja 25 puntos en experiencia, pasando de 75 a 50. Baja 25 en mando, pasando de 25 a 0. Sube 50 puntos en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 70 OPERARIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 25 puntos)

- nº 62 TÉCNICO AUXILIAR TOPOGRAFÍA. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en penosidad, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 835 (sube 50 puntos)

- nº 63 AYUDANTE SERVICIOS TOPOGRAFÍA. Baja 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Sube 25 en repercusión, pasando de 25 a 50. Sube 50 en peligrosidad, pasando de 25 a 75.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 55 JEFE DE SECCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Baja 25 puntos en jornada, pasando de 50 a 25, modificando de jornada continua a normal flexible.

Total puntos complemento específico: 1310 (baja 25 puntos) Tiene un factor de cuadro de 25 Total 1335 por lo que no varía.

- nº 856 INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS. Baja 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 75. Baja 25 en penosidad, pasando de 25 a 0. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 50 en dedicación, pasando de 25 a 75, modificando la dedicación de normal a incompatibilidad.

Total puntos complemento específico: 1185 (sube 25 puntos) .

- nº 1029 ENCARGADO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 25 en especialización, pasando de 75 a 100. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Baja 50 en mando, pasando de 150 a 100. Baja 25 puntos en



esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25..

Total puntos complemento específico: 835 (sube 50 puntos), que se absorben del factor de cuadro, quedando un factor de cuadro de 50. Total= 885 puntos

- nº 57 OFICIAL VIGILANTE DE OBRAS. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75 . Baja 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 49 JEFE DE SECCIÓN PROYECTOS Y CARRETERAS. Baja 50 en jornada, pasando de 75 a 25. pasando de jornada continua a normal flexible. Baja 25 en dedicación, pasando de 100 a 75, modificando la dedicación de normal a incompatibilidad.

Total puntos complemento específico: 1385 (baja 75 puntos), quedando un factor de cuadro de 75. Total puntos 1460 puntos

- nº 61 OFICIAL DE OFICIOS LABORATORIO. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25 . Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 40 JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 125.

Total puntos complemento específico: 1810 (sube 50 puntos)

- nº 1016 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 100 en mando, pasando de 150 a 250. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Baja 25 en penosidad, pasando de 25 a 0. Baja 25 en jornada, pasando de 25 a 0. Al tener 75 puntos en dedicación, se rectifica la denominación de la dedicación de normal a incompatibilidad.

Total puntos complemento específico: 1610 (sube 75 puntos)

- nº 756 INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS. Baja 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 75. Baja 25 en penosidad, pasando de 25 a 0. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 50 en dedicación, pasando de 25 a 75, modificando la dedicación de normal a incompatibilidad.



Total puntos complemento específico: 1185 (sube 25 puntos)

- nº 65 ENCARGADO BRIGADA INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 910 (sube 25 puntos)

- nº 66 OFICIAL JEFE DE GRUPO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Baja 25 en experiencia, pasando de 100 a 75. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Sube 25 en penosidad, pasando de 50 a 75. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 75 a 50.

Total puntos complemento específico: 835 (no varía)

- nº 67 OFICIAL OFICIOS MAQUINARIA BRIGADAS INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Baja 25 en mando, pasando de 25 a 0. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 1043 OFICIAL VIGILANTE DE OBRAS INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 en experiencia, pasando de 75 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 50. Baja 25 en dedicación, pasando de 50 a 25 puntos y dedicación preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 69 AYUDANTE SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Baja 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Sube 25 en mando, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 (no varía)

- nº 898 JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN. Baja 50 en experiencia, pasando de 150 a 100. Sube 75 en repercusión, pasando de 150 a 225. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 835 (sube 50 puntos)

- nº 5004 ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25 puntos y dedicación preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)



- nº 43 JEFE DE NEGOCIADO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Baja 25 en experiencia, pasando de 100 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25 puntos y dedicación preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 5009 JEFE DE NEGOCIADO PROYECTOS Y OBRAS. Sube 50 en mando, pasando de 0 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25 puntos y dedicación preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 75 puntos)

- nº 503 AUXILIAR ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25 puntos y dedicación preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

INTERVENCIÓN :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 201 JEFE DE SECCIÓN INVERSIONES. Se modifica el nivel de complemento de destino del 24 al 26. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1360 (sube 25 puntos)

- nº 202 ADJUNTO A INTERVENCIÓN. Sube 150 puntos en repercusión, pasando de 150 a 300. Baja 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 125 a 100.

Total puntos complemento específico: 1860 (sube 125 puntos)

- nº 2000 VICEINTERVENTOR. Se modifica la clase de "Entrada" a "Superior".

- nº 5001 ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25 y dedicación preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 209 AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25 y dedicación preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)



- nº 204 ADMINISTRATIVO JEFE DE SECCIÓN. Baja 50 en experiencia, pasando de 150 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 50 puntos en dedicación, pasando de 0 a 50 y dedicación preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 885 (sube 25 puntos)

- nº 899 TÉCNICO MEDIO INTERVENCIÓN. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200. Baja 50 en experiencia, pasando de 150 a 100.

Total puntos complemento específico: 985 (sube 50 puntos)

- nº 208 JEFE DE NEGOCIADO INTERVENCIÓN. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

PROMOCIÓN Y DESARROLLO :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 2360 ADJUNTO AL JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Sube 50 puntos en experiencia, pasando de 100 a 150. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 50 a 75, modificando la dedicación de normal a incompatibilidad.

Total puntos complemento específico: 1585 (sube 75 puntos)

- nº 5010 ADMINISTRATIVO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Sube 25 puntos en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 3 JEFE DE NEGOCIADO PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Sube 25 puntos en mando intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 238 AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN SOCIAL. Sube 25 puntos en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la dedicación de normal a preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.



Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 520 JEFE DE SECCIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 1060 (sube 125 puntos)

- nº 5002 ADJUNTO AL JEFE DE SECCIÓN PROMOCIÓN TURÍSTICA. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 735 (sube 25 puntos)

- nº 909 TÉCNICO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 860 (sube 50 puntos)

- nº 1055 JEFE DE SECCIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DIPUEMPLEA. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Se modifica la dedicación de normal a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 1060 (sube 125 puntos)

- nº 1056 TÉCNICO PROMOCIÓN SOCIAL. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 75 en repercusión, pasando de 225 a 150. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 125 puntos)

- nº 528 TÉCNICO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL. Sube 25 en especialización, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 710 (sube 25 puntos)

- nº 552 JEFE DE SECTOR INDUSTRIA. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 125 en mando, pasando de 25 a 150. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 1310 (sube 175 puntos)

- nº 1054 TÉCNICO PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 75 en repercusión, pasando de 150 a 225. Sube 75 puntos en mando, pasando de 25 a 100.

Total puntos complemento específico: 1260 (sube 175 puntos)

- nº 2 JEFE DE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. Sube 100 en



especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 1060 (sube 125 puntos)

- nº 5 INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 985 (sube 75 puntos)

- nº 908 JEFE DE SECCIÓN DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y PROGRAMAS EUROPEOS. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 1110 (sube 125 puntos)

- nº 1021 TÉCNICO DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y PROGRAMAS EUROPEOS. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose la dedicación de normal a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 75 puntos)

- nº 2371 AGENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO. Baja 25 puntos en penosidad, pasando de 25 a 0. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 8 ENCARGADO DE JARDINES. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 735 (sube 50 puntos)

- nº 9 OFICIAL JEFE DE GRUPO JARDINERÍA. Se actualiza relación laboral a F y se le añade a sus funciones la de ser responsable de la Finca de Alovera.

Baja 25 en experiencia, de 100 a 75. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 100 a 75.

Total puntos complemento específico: 710 (baja 50 puntos) Le queda un factor de cuadro de 50. Total puntos 760, por lo que no varía.

- nº 12 OFICIAL DE OFICIOS JARDINERÍA. Se modifican las Responsabilidades Generales añadiendo la de "Poda en altura".

Sube 50 en especialización, pasando de 25 a 75. Baja 25 en experiencia,



pasando de 75 a 50. Sube 50 en repercusión, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 0 a 25. Baja 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 50. Baja 50 en penosidad, pasando de 100 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 (sube 50 puntos)

- nº 10 AYUDANTE SERVICIOS JARDINERÍA. Disminuye el número de titulares, pasando de 4 a 3.

Baja 25 en experiencia, pasando de 50 a 25. Sube 50 en peligrosidad, pasando de 25 a 75.

Total puntos complemento específico: 510 (sube 25 puntos)

- nº 11 OPERARIO DE JARDINERÍA. Sube 25 en esfuerzo físico, pasando de 75 a 100. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 50 a 75.

Total puntos complemento específico: 485 (sube 50 puntos)

RECAUDACIÓN :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

- nº 279 ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO RECAUDACIÓN EJECUTIVA. PROCESOS MASIVOS. Responsabilidades generales: Responsable embargos masivos: cuentas, AEAT, salarios y pensiones. Convenio ejecutiva.. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso General. No singularizado. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Clase: - Relación laboral: F. Dedicación: Preferente esporádica. Jornada: continua. Horario: 08:00-15:30. Especialización: Las propias de la subescala. Conocimientos específicos: Tributación. Ofimática. Grupo: C1. Nivel: 18. Puntos complemento específico: 710, con el siguiente desglose:

Titulación: 235. Especialización: 100. Experiencia: 75. Mando: 50. Repercusión: 150. Esfuerzo intelectual: 50. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 25. Peligrosidad: 0. Jornada:0. Dedicación:25

Funciones principales:

- Ejercer todas las actuaciones masivas de embargo de cuentas.
- Embargos de retenciones de la AEAT, embargos salarios y embargos pensiones.
- Embargos de créditos.
- Tratamiento cargos ejecutiva del Convenio de Recaudación Ejecutiva.
- Tratamiento solicitudes relacionadas con las actuaciones anteriores y contacto con los organismos implicados



- nº 280 ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO DE BIENES INMUEBLES. Responsabilidades generales: Responsable IBI, gestión ficheros, liquidaciones y bajas. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso General. No singularizado. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Clase: - Relación laboral: F. Dedicación: Preferente esporádica. Jornada: continua. Horario: 08:00-15:30. Especialización: Las propias de la subescala. Conocimientos específicos: Tributación. Ofimática. Grupo: C1. Nivel: 18. Puntos complemento específico: 710, con el siguiente desglose:

Titulación: 235. Especialización: 100. Experiencia: 75. Mando: 50. Repercusión: 150. Esfuerzo intelectual: 50. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 25. Peligrosidad: 0. Jornada:0. Dedicación:25

Funciones principales:

- Recepcionar, cargar y revisar ficheros mensuales de la gerencia territorial del catastro.
- Tramitar bajas valores, generar liquidaciones para los ejercicios y con las bases liquidables adecuadas.
- Revisar y actualizar las ordenanzas fiscales de los municipios.
- Tramitar expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Contestación por escrito de consultas y reclamaciones. Información al contribuyente. Atención a municipios

- nº 281 ADMINISTRATIVO JEFE NEGOCIADO DE IVTM E IAE. Responsabilidades generales: Responsable IVTM e IAE, gestión ficheros, liquidaciones y bajas. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso General. No singularizado. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Clase: - Relación laboral: F. Dedicación: Preferente esporádica. Jornada: continua. Horario: 08:00-15:30. Especialización: Las propias de la subescala. Conocimientos específicos: Tributación. Ofimática. Grupo: C1. Nivel: 18. Puntos complemento específico: 710, con el siguiente desglose:

Titulación: 235. Especialización: 100. Experiencia: 75. Mando: 50. Repercusión: 150. Esfuerzo intelectual: 50. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 25. Peligrosidad: 0. Jornada:0. Dedicación:25

Funciones principales:

- Recepcionar, cargar y revisar ficheros mensuales de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Cargar ficheros anuales y trimestrales de la matrícula del IAE.
- Tramitar bajas valores, generar liquidaciones.
- Revisar y actualizar las ordenanzas fiscales de los municipios.
- Tramitar expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Tramitar expedientes de gestión del impuesto de Actividades Económicas.
- Contestación por escrito consultas y reclamaciones.
- Información al contribuyente.
- Atención a municipios



c) Modificación de puesto:

- nº 288 RESPONSABLE OFICINA DESCENTRALIZADA. Sube 25 en experiencia, pasando de 50 a 75. Baja 25 en penosidad, pasando de 50 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose la dedicación de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 (sube 25 puntos)

- nº 271 VICETESORERO- JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN PROVINCIAL. Se modifica el nivel de complemento de destino, pasando del 28 al 29.

Sube 100 puntos en especialización, pasando de 300 a 400. Sube 200 puntos en repercusión, pasando de 300 a 500. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 2235 (sube 325 puntos)

- nº 901 JEFE DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA (movilidad interadministrativa). Sube 50 en mando, pasando de 100 a 150. Sube 75 puntos en repercusión, pasando de 150 a 225.

Total puntos complemento específico: 1860 (sube 125 puntos)

- nº 272 ASESOR JURÍDICO TRIBUTARIO. Sube 150 en repercusión, pasando de 150 a 300. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1285 (sube 175 puntos)

- nº 275 JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN. Sube 100 puntos en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 100.

Total puntos complemento específico: 1285 (sube 150 puntos)

- nº 282 JEFE DE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 50 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 100.

Total puntos complemento específico: 1285 (sube 150 puntos)

- nº 1026 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO RECAUDACIÓN ASESOR JURÍDICO. Baja 50 puntos en especialización, de 350 a 300. Sube 75 en repercusión, pasando de 225 a 300. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1585 (sube 50 puntos)

- nº 511 TÉCNICO MEDIO DE RECAUDACIÓN. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 985 (sube 175 puntos)



- nº 278 ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 75 en repercusión, pasando de 225 a 150. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 710 (baja 25) quedándole un factor de cuadro de 25. Total puntos 735.

- nº 510 ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. Sube 50 en mando, pasando de 0 a 50. Baja 25 en penosidad, pasando de 50 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 710 (sube 50 puntos)

- nº 1049 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA RECAUDACIÓN. Baja 25 en mando, pasando de 25 a 0. Sube 50 en repercusión, pasando de 100 a 150. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 5007 ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 283 OFICIAL RESPONSABLE DE RECAUDACIÓN. Baja 25 en penosidad, pasando de 50 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (no varía)

- nº 285 OFICIAL DE CONTROL DE INGRESOS INDEBIDOS. Baja 25 en penosidad, pasando de 50 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (no varía)

- nº 286 OFICIAL CONTROL COBROS. Baja 25 en penosidad, pasando de 50 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (no varía)

- nº 502 AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. Baja 25 en especialización, pasando de 75 a 50. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 560 (sube 25 puntos)



- nº 902 AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 1050 AYUDANTE RECAUDACION. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

RECURSOS HUMANOS :

a) Amortización puesto: -

b) Creación de puesto: -

c) Modificación de puesto:

- nº 162 JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. Sube 100 en especialización, pasando de 300 a 400. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 125.

Total puntos complemento específico: 2285 (sube 125 puntos) que se absorben del factor de cuadro, quedando un factor de cuadro de 9,20. Total puntos 2.294,20

- nº 164 TECNICO DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Sube 100 en especialización, pasando de 200 a 300. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificando la jornada de normal a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 1310 (sube 200 puntos)

- nº 166 ADJUNTO JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS (movilidad interadministrativa). Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100.

Total puntos complemento específico: 1610 (sube 25 puntos)

- nº 555 TECNICO DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN SEGURIDAD LABORAL. Se modifica la relación laboral, pasado de F/L a F.

Sube 100 en especialización, pasando de 200 a 300. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificando la jornada de normal a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 1310 (sube 200 puntos)



- nº 167 JEFE DE SECCIÓN FUNCIONARIOS. Baja 50 en experiencia, pasando de 150 a 100. Sube 50 en mando, pasando de 50 a 100. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 50 a 75. Baja 25 en penosidad, pasando de 25 a 0. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50.

Total puntos complemento específico: 960 (sube 50 puntos)

- nº 5012 ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 170 JEFE DE NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 25 puntos)

- nº 547 AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 185 OFICIAL JEFE DE ORDENANZAS. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 635 (sube 50 puntos)

- nº 186 ADJUNTO JEFE DE ORDENANZAS. Sube 25 en penosidad, pasando de 25 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 485 (sube 75 puntos)

- nº 191 ORDENANZA. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

- nº 192 AYUDANTE DE SERVICIOS CENTRALITA. Baja 25 en penosidad, pasando de 75 a 50. Sube 25 en peligrosidad, pasando de 0 a 25. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificando la jornada de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 435 (sube 25 puntos)

- nº 163 JEFE DE FORMACIÓN. Sube 25 en experiencia, pasando de 75 a 100. Sube 75 en repercusión, pasando de 225 a 300. Sube 15 en jornada, de 35 a 50, modificando la jornada de continua a flexible.



Total puntos complemento específico: 1335 (sube 115 puntos)

- nº 1009 TÉCNICO MEDIO DE FORMACIÓN. Sube 100 en especialización, pasando de 100 a 200. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 75 en repercusión, pasando de 225 a 150.

Total puntos complemento específico: 935 (sube 50 puntos)

- nº 1070 AUXILIAR ADMINISTRATIVO FORMACIÓN. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

SECRETARÍA GENERAL :

a) Amortización puesto:

- nº 41 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS

b) Creación de puesto:

- nº 1500 VICESECRETARIO.

Responsabilidades generales: La dirección y coordinación del Servicio de Asistencia Municipal y en dependencia última del titular de la Secretaría General. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso Unitario de Méritos singularizado. Escala: Funcionario Habilitado Nacional. Subescala: Secretaria Clase: Superior Relación laboral: FHE. Dedicación: Exclusiva. Jornada: continua. Horario: 08:00-15:30. Especialidad: Las propias de la subescala. Conocimientos específicos: Habilitación Nacional. Ofimática. Grupo: A1. Nivel: 29. Puntos complemento específico:1860, con el siguiente desglose:

Titulación: 510. Especialización: 300. Experiencia: 200. Mando: 100. Repercusión: 300. Esfuerzo intelectual: 125. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 0. Peligrosidad: 0. Jornada:0. Dedicación:325

Funciones principales:

- Las funciones propias de la Subescala de pertenencia por delegación del Secretario General

- nº 912 TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (SECRETARÍA).

Responsabilidades generales: Las señaladas en el artículo 169.1 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso Específico. Singularizado. Escala: Administración General. Subescala:



Técnica Clase: TS Relación laboral: F. Dedicación: Preferente esporádica. Jornada: Normal Flexible. Horario: 08:00-15:30. Especialidad: Las propias de la subescala. Conocimientos específicos: Ofimática. Grupo: A1. Nivel: 24 Puntos complemento específico:1310, con el siguiente desglose:

Titulación: 510. Especialización: 200. Experiencia: 100. Mando: 50. Repercusión: 300. Esfuerzo intelectual: 100. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 0. Peligrosidad: 0. Jornada: 25. Dedicación:25

Funciones principales:

- Las señaladas en el artículo 169.1 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- nº 913 ASESOR JURÍDICO. (movilidad interadministrativa)

Responsabilidades generales: Colaboración con la Jefatura de la Asesoría Jurídica y defensa en juicio de los asuntos que se le encomienden. nº de titulares: 1. Provisión: Concurso Específico. Singularizado. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica Clase: TS Relación laboral: F. Dedicación: Preferente esporádica Jornada: Normal Flexible. Horario: 08:00-15:30. Especialidad: Licenciado en Derecho. Conocimientos específicos: Abogado. Ofimática. Grupo: A1. Nivel: 24 Puntos complemento específico:1310, con el siguiente desglose:

Titulación: 510. Especialización: 200. Experiencia: 100. Mando: 50. Repercusión: 300. Esfuerzo intelectual: 100. Esfuerzo físico: 0. Penosidad: 0. Peligrosidad: 0. Jornada: 25. Dedicación:25

Funciones principales:

- Las señaladas en el artículo 169.1 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

c) Modificación de puesto:

- nº 903 ADJUNTO A SECRETARÍA (movilidad interadministrativa). Sube 150 en especialización, pasando de 150 a 300. Baja 25 en penosidad, pasando de 25 a 0. Baja 25 en peligrosidad, pasando de 25 a 0. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a normal flexible. Sube 50 en dedicación, pasando de 25 a 75.

Total puntos complemento específico: 1610 (sube 175 puntos)

- nº 157 JEFE DE SECCIÓN OFICINA ADMINISTRATIVA. Baja 50 en experiencia, pasando de 150 a 100. Sube 25 en repercusión, pasando de 225 a 250. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose de preferente esporádica a preferente habitual.

Total puntos complemento específico: 835 (sube 25 puntos)



- nº 1036 JEFE DE NEGOCIADO SECRETARÍA. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 25 en jornada, pasando de 25 a 0, modificándose de continua más sábados a continua.

Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO INVENTARIO Y PATRIMONIO. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 5011 ADMINISTRATIVO SECRETARÍA Y REGISTRO. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 155 JEFE DE NEGOCIADO SECRETARÍA Y REGISTRO. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Baja 25 en jornada, pasando de 25 a 0, modificándose de jornada continua más sábados a continua.

Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 2051 TÉCNICO MEDIO CONTRATACIÓN Y SECRETARÍA. Baja 50 en experiencia, de 150 a 100. Sube 75 en repercusión, de 150 a 225. Baja 25 en jornada, de 25 a 0. -Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 985 (sube 25 puntos)

- nº 1051 JEFE DE NEGOCIADO COMPRAS Y SEGUROS. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 904 ARQUITECTO ASISTENCIA A MUNICIPIOS (básico). Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose de preferente esporádica a preferente habitual. Sube 50 puntos en experiencia, pasando de 100 a 150.

Total puntos complemento específico: 1360 (sube 125 puntos)

- nº 1000 ASESOR ECONÓMICO. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, modificándose de Continua a normal flexible. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose de continua a preferente habitual. Sube 50 puntos en experiencia, pasando de 100 a 150. Se le añade a sus funciones la de "administrador local de datos de la autoridad competente local".



Total puntos complemento específico: 1385 (sube 150 puntos)

- nº 1057 ARQUITECTO ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 50 en dedicación, pasando de 0 a 50, modificándose de preferente esporádica a preferente habitual. Sube 50 puntos en experiencia, pasando de 100 a 150.

Total puntos complemento específico: 1360 (sube 125 puntos)

- nº 500 ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 25 a 50, modificándose de normal a preferente esporádica..

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 1004 JEFE DE NEGOCIADO ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica..

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50 puntos)

- nº 171 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASISTENCIA MUNICIPIOS. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 560 (sube 50 puntos)

- nº 151 JEFE ASESORÍA JURÍDICA Y BOP. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 100 a 125.

Total puntos complemento específico: 1610 (sube 25 puntos), que se absorben del factor de cuadro, quedándole un factor de cuadro de 75. Total puntos: 1685

- nº 152 ASESOR JURÍDICO, JEFE DE PATRIMONIO Y SEGUROS (movilidad interadministrativa). Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, modificándose de continúa a normal flexible. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 1310 (sube 75 puntos)

- nº 5014 ADMINISTRATIVO SECRETARÍA Y BOP. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de normal a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 153 AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL Y REGISTRO. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en penosidad, pasando de 0 a 25.



Total puntos complemento específico: 560 (sube 50 puntos)

TESORERÍA :

- a) Amortización puesto:
- b) Creación de puesto:
- c) Modificación de puesto:

- nº 900 ADJUNTO AL TESORERO. Sube 50 en experiencia, pasando de 100 a 150. Sube 50 en mando, pasando de 50 a 100. Sube 75 en repercusión, pasando de 225 a 300. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 75 a 100. Sube 25 en jornada, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a normal flexible.

Total puntos complemento específico: 1560 (sube 225 puntos)

- nº 5005 ADMINISTRATIVO TESORERÍA. Sube 25 en esfuerzo intelectual, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 660 (sube 50 puntos)

- nº 216 AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERÍA. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a preferente esporádica. Sube 25 puntos en penosidad, pasando de 0 a 25.

Total puntos complemento específico: 535 (sube 50 puntos)

- nº 2140 JEFE DE NEGOCIADO DE PAGOS. Baja 25 en experiencia, pasando de 100 a 75. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50.

Total puntos complemento específico: 685 (no varía)

- nº 215 JEFE DE NEGOCIADO GESTIÓN FINANCIERA. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50)

- nº 501 JEFE DE NEGOCIADO COORDINACIÓN RECAUDACIÓN. Sube 25 en mando, pasando de 25 a 50. Sube 25 en dedicación, pasando de 0 a 25, modificándose de continua a preferente esporádica.

Total puntos complemento específico: 685 (sube 50)

- - - - -



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículo 74 del Real Decreto 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, se expone al público por un período de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

Dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Guadalajara, a 21 de febrero de 2016, EL PRESIDENTE, Fdo.: José Manuel Latre
Rebled.